

**ACTA DE LA 15ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2013, EFECTUADA EL DÍA 1o PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 1o primero de agosto del año 2013 dos mil trece, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Presidente, Consejero Ciudadano Dr. Cosme Robledo Gómez, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta de Acuerdos de la 14ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 12 de julio del año 2013.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Análisis del Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, emitido por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con fecha 22 de diciembre del año 2011, respecto a la fiscalización de recursos federales otorgados por las dirigencias nacionales a los partidos políticos en el Estado.
6. Análisis de los Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Candidatos Independientes en Zacatecas y Quinta Roo.
7. Asuntos Generales.

En relación con el punto primero del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión, Dr. Cosme Robledo Gómez, Comisionado Presidente; Lic. Pedro Morales Sifuentes, Lic. María Concepción Hernández de León, y la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Secretaria Técnica, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Al tratarse el punto segundo del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de los demás integrantes el contenido del Orden del Día, mismo que fue circulado con la convocatoria, y del cual no se recibieron observaciones.

Por lo que refiere al punto tercero del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta de Acuerdos de la 14ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 12 de julio del año 2013, los comisionados estuvieron de acuerdo en su contenido.

Por lo que toca al punto cuarto del Orden del Día, fue solicitado por el Comisionado Presidente a la Secretaria Técnica que expusiera el concentrado relativo al seguimiento de acuerdos, lo que fue atendido, presentando a los presentes el siguiente cuadro concentrador:

Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión	Fecha de Aprobación	No. de acuerdo	Texto	Acción realizada	Responsable del Cumplimiento	Fecha de Cumplimiento
<b>Año 2013</b>							
12 de julio	Ordinaria	1 de agosto	66/07/2013	Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día.	Se aprobó el Orden del Día.	Comisión	12 de julio
12 de julio	Ordinaria	1 de agosto	67/07/2013	Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Acta de Acuerdos de la 13ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 13 de junio del año 2013.	Se aprobó el Acta de Acuerdos de la 13ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 13 de junio del año 2013.	Comisión	12 de julio
12 de julio	Ordinaria	1 de agosto	68/07/2013	<p>Punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, solicitar a la Dirección de Comunicación Electoral los siguientes cambios en los spots de radio y televisión para la difusión del Sistema para la Presentación de Propuestas de Reforma a la Ley Electoral del Estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modificar los spots para que éstos inicien con la leyenda "Dale forma a la Reforma Electoral", a efecto de que desde el inicio del spot se conozca el mensaje que consiste en que se presenten propuestas de reforma a la legislación electoral del Estado.</li> <li>2. Modificar el audio de los spots para que se le dé más énfasis a la voz femenina incluida en el spot, ya que casi no se escucha.</li> <li>3. Que el link para ingresar al sistema para la presentación de propuestas de reforma que se encuentra ubicado en la página electrónica del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <a href="http://www.ceepacslp.org.mx">www.ceepacslp.org.mx</a>, sea incluido en un tamaño más grande para que pueda ser visto</li> </ol>	Se elaboraron oficios de número CEEPC/CPAJ/24/2013 y CEEPC/CPAJ/25/2013, ambos de fecha 1º de agosto de 2013, para solicitar a las áreas del Consejo los requerimientos de la Comisión.	Comisionado Presidente y Secretaria Técnica	1 de agosto

				por todos los ciudadanos que ingresen a la página referida.		
12 de julio	Ordinaria	1 de agosto	69/07/2013	Puntos 6 y 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el desahogar los puntos de referencia en próxima sesión que se lleve a cabo.	Se aprobó desahogar los puntos 6 y 7 del Orden del Día, consistentes en: 6. Análisis del Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, emitido por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con fecha 22 de diciembre del año 2011, respecto a la fiscalización de recursos federales otorgados por las dirigencias nacionales a los partidos políticos en el Estado. 7. Análisis de los Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Candidatos Independientes en Zacatecas y Quinta Roo; en próxima sesión.	Comisión  Atención sólo del punto 6, en sesión de 1 de agosto

Los comisionados estuvieron de acuerdo con el contenido del concentrado de seguimiento de los acuerdos de la Comisión.

En relación al punto quinto del Orden del Día, relativo al análisis del Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, respecto a la fiscalización de recursos federales otorgados por las dirigencias nacionales a los partidos políticos en el Estado, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica procediera a exponer lo respectivo.

Así, en uso de la voz, la Secretaria Técnica señaló que la petición del Comisionado Presidente Dr. Cosme Robledo Gómez de analizar el Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos emitido por el Consejo, obedeció a un comentario efectuado por el C. Jorge Alcocer Villanueva en el evento de presentación de la Nueva Época de la Revista Vocees, cuando manifestó que la fiscalización de los recursos que las dirigencias federales de los partidos políticos transfieren a sus órganos estatales, la efectuaban los órganos electorales locales, y que ante el Instituto Federal Electoral los partidos políticos solamente presentaban el comprobante de la transferencia que se hubiere efectuado. Al respecto, con el análisis a efectuar se pretendía determinar si era el Instituto Federal Electoral o el órgano electoral local respectivo quien fiscalizaba dichos recursos.

En ese sentido, al verificar la legislación federal, específicamente el Reglamento de Fiscalización del Instituto Federal Electoral, que determina en su artículo 133 que los recursos que sean transferidos a los órganos estatales de los partidos políticos, para comprobarse requieren de presentar además del recibo de la transferencia, los comprobantes de los gastos finales realizados con dichos recursos, emitidos por los

proveedores de bienes o servicios; pudo colegirse que es finalmente el órgano electoral federal quien fiscaliza dichos recursos, tal como lo había afirmado el Comisionado Presidente, contrario a lo señalado por el Sr. Alcocer Villanueva.

Con lo anterior, se tuvo por desahogado el punto quinto del Orden del Día.

Con relación al punto 6 del Orden del Día, se determinó desahogarlo en una sesión posterior, debido a que el tiempo reglamentario de la sesión había transcurrido, estando de acuerdo los integrantes de la Comisión en tal determinación.

Con relación al punto 7 del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, el Consejero Presidente de la Comisión preguntó a la Secretaria Técnica si existían asuntos generales a tratar, a lo que la Secretaria manifestó que sí, ya que se requería de presentar nuevamente el tríptico para la promoción del sistema para la recepción de propuestas de reforma a la Ley Electoral del Estado, y además, el Comisionado Presidente había solicitado el uso de la voz en este punto del orden del día.

Así, la Secretaria Técnica procedió a presentar nuevamente a los integrantes de la Comisión el tríptico en mención, con las modificaciones que se le habían solicitado.

Al respecto, el Comisionado Presidente solicitó nuevamente cambios, incluyendo la leyenda en la parte frontal del tríptico “ahora los ciudadanos tenemos la oportunidad de proponer reformas a la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí”; aclaraciones en el punto 6 del mismo, consistentes en señalar que tratándose de la opción “Quieres ver otras propuestas?”, también pueden utilizarse los filtros de “Título” o “Capítulo”. También solicitó que al final del tríptico se incluyera a los integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, siendo que es dicho órgano quien promueve lo relativo a la presentación de propuestas de reforma en el Consejo. Los anteriores cambios fueron avalados por los demás integrantes de la Comisión.

También se solicitó que se procediera a remitir oficio a la Dirección de Comunicación Electoral a efecto de petitionar la impresión de 65,000 trípticos para su distribución entre el sector educativo del Estado, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los ayuntamientos, partidos políticos, a las facultades de derecho de las universidades del Estado, y a la ciudadanía en general, para promover la presentación de propuestas de reforma a la legislación electoral, estando de acuerdo todos los integrantes de la Comisión con tal requerimiento.

Con respecto a la petición del uso de la voz por parte del Comisionado Presidente, fue manifestado por él que se pidiera nuevamente al Secretario de Actas que se presentara al Pleno del Consejo el proyecto de modificaciones al Reglamento de Comisiones que fue aprobado por la Comisión con fecha 11 de abril del año en curso, y remitido al Pleno mediante oficio CEEPAC/CPAJ/17/2013, en virtud de que ha transcurrido mucho tiempo sin que se haya considerado para incluir en el orden del día de las sesiones del Consejo, el

proyecto aprobado. Por lo anterior, se solicitó a la Secretaría Técnica procediera a elaborar el oficio y lo entregara a la Secretaría de Actas.

Así mismo, solicitó el Comisionado Presidente que se convoque a la próxima sesión de la Comisión al Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Secretario de Actas, para que dé su punto de vista respecto del proyecto de Reglamento Orgánico ya aprobado por la Comisión, y la posibilidad de incluirlo para su aprobación en la siguiente sesión ordinaria que efectúe el Pleno del Consejo, estando de acuerdo los demás integrantes de la Comisión con dicha propuesta.

**Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:**

**70/08/2013.** Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día.

**71/08/2013.** Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Acta de Acuerdos de la 14ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 12 de julio del año 2013.

**72/08/2013.** Punto 6 del orden del día. Asuntos Generales. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, desahogar el punto en mención en una sesión posterior, debido a que el tiempo reglamentario de la sesión había transcurrido, estando de acuerdo los integrantes de la Comisión en tal determinación.

**73/08/2013.** Punto 7 del orden del día. Asuntos Generales. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, se proceda a remitir oficio a la Dirección de Comunicación Electoral a efecto de peticionar la impresión de 65,000 trípticos para su distribución entre el sector educativo del Estado, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los ayuntamientos, partidos políticos, a las facultades de derecho de la universidades del Estado y a la ciudadanía en general, para promover la presentación de propuestas de reforma a la legislación electoral.

**74/08/2013.** Punto 7 del orden del día. Asuntos Generales. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, solicitar nuevamente al Secretario de Actas que se presente al Pleno del Consejo el proyecto de modificaciones al Reglamento de Comisiones que fue aprobado por la Comisión con fecha 11 de abril del año en curso, y remitido al Pleno mediante oficio CEEPAC/CPAJ/17/2013, en virtud de que ha transcurrido mucho tiempo sin que se haya considerado para incluir en el orden del día de las sesiones del Consejo, el proyecto aprobado.

**75/08/2013.** Punto 7 del orden del día. Asuntos Generales. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, convocar a la próxima sesión de la Comisión al Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Secretario de Actas, para que dé su punto de vista respecto del proyecto de Reglamento

Orgánico ya aprobado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y la posibilidad de incluirlo para su aprobación en la siguiente sesión ordinaria que efectúe el Pleno del Consejo.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día 1º primero de agosto de 2013 dos mil trece, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**DR. COSME ROBLEDO GÓMEZ  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**LIC. PEDRO MORALES SIFUENTES  
CONSEJERO COMISIONADO**

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ DE  
LEÓN  
CONSEJERA COMISIONADA**

**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA  
SECRETARIA TÉCNICA**